



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 69/2019 Y  
SUS ACUMULADAS 71/2019 Y 75/2019**

**PROMOVENTES: INSTITUTO NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES, LA COMISIÓN NACIONAL DE  
LOS DERECHOS HUMANOS Y LA COMISIÓN  
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO  
LEÓN**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el estado procesal del asunto citado al rubro. Conste.

Ciudad de México, a diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve.

Visto el estado procesal de los autos y toda vez que se reincorporó a sus actividades el **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, en cumplimiento a lo ordenado en auto de Presidencia de quince de agosto del presente año, **devuélvase el expediente** al citado Ministro para que continúe con el trámite correspondiente.

**Notifíquese.**

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con la **Maestra Carmina Cortés Rodríguez**, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

~~PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN~~

~~SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN~~